



Ayuntamiento de Viator

BASES, NORMATIVA Y REGLAMENTO

XXVI VERANO CULTURAL Y DEPORTIVO #Viator2020

Viator, Premio a la Excelencia
AG AgeSport 2016
Mejor entidad andaluza en gestión deportiva

Excmo. Ayuntamiento de Viator

Del 6 al 31 de Julio
IX Liga LOCAL PADEL
De Lunes a Viernes, desde las 20,00 horas

Desde los 16 años, parejas masculinas, femeninas o mixtas, sólo podrán participar jugadores/as empadronados/as en el municipio de Viator. Los/as menores de edad participarán bajo autorización paterna/materna o representante legal.
Procedimiento de Inscripción: a través de la cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>

Inscripción gratuita

Información: Área de Deportes y Juventud (Pabellón Municipal de Deportes) 950306462 / 650681428
cdv2010@ayuntamientoviator.es - mapadeportes@ayuntamientoviator.es

Descárgate toda la Documentación, Normativa y Reglamento en:
<http://www.ayuntamientoviator.es> - <http://deportes.ayuntamientoviator.es>

"IX LIGA LOCAL DE PÁDEL" XXVI Verano Cultural y Deportivo Viator 2020

1. PARTICIPANTES

Podrán participar jugadores/as empadronados/as en el municipio de Viator, mayores de 16 años sin límite de edad en adelante; parejas masculinas, femeninas o mixtas.

Los/as menores de edad participarán bajo justificante/autorización del/a padre/madre o representante legal).

El hecho de inscribirse en la "IX Liga Local de Pádel - Viator 2020" supone la aceptación plena de las Bases, Normativa y Reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.

2. INSCRIPCIÓN

- A través de la cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- Bajo ningún concepto se aceptará la participación a equipos/parejas que se inscriban fuera de plazo.
- **Importante: Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario, no la tiene tramitada, deberá de darse de alta en la cronoweb (procedimiento obligatorio para los/as jugadores/as para poder participar) a través de la WEB DE ACCESO: <http://deportes.ayuntamientoviator.es> (web deportes Ayto. de Viator).**



Ayuntamiento de Viator

2.1 Plazo de inscripción: desde el 23 de Junio de Junio hasta el 2 de Julio (ambos inclusive).

2.2 La inscripción es gratuita.

Nota: Todo/a jugador/a federado/a en el deporte del Pádel tendrá que presentar su Ficha Federativa y DNI.

2.3 El sorteo se desarrollará en el Pabellón Municipal de Deportes el Viernes 3 de Julio a las 10,00h. Se realizará mediante el Software de Gestión de Instalaciones Deportivas de Viator. A continuación la organización se pondrá en contacto con los equipos participantes para informarles del calendario.

3. INSTALACIONES

Los partidos de la Liga se disputarán en las Pistas Municipales de Pádel de la Ciudad Deportiva de Viator.

4. DESARROLLO DE LA COMPETICIÓN

4.1 Calendario de la Competición

(*El calendario puede variar según parejas inscritas).

Del 6 al 31 de Julio, desde las 20,00 horas.

4.2 Tras la conclusión del último partido de competición se procederá a la entrega de trofeos o premios.

***Nota:** Las Fechas y Horarios previstos para la competición (arriba marcados) pueden variar según los equipos o parejas participantes inscritas.

Todos los encuentros tendrán que estar disputados antes de la última jornada de liga (Viernes 31/07/2020).

5. REGLAS DE JUEGO:

1. Los encuentros se disputarán al mejor de 3 sets.
2. En caso de empate a 6 juegos se disputará Tie Break. El Tie Break se disputará en todos los sets y el resultado final será computado como 7-6 a favor de la pareja ganadora.
3. Es obligatorio que todos los equipos o parejas lleve un bote de pelotas en previsión para disputar el partido.
4. Sistema de puntuación será el siguiente:
 - Partido ganado: 3 puntos
 - Partido perdido: 1 punto
 - Partido no presentado: -1 punto
5. Se rige mediante el reglamento del deporte del Pádel.
6. El personal del Área de Deportes será el encargado de comprobar y confirmar el resultado, que a continuación se detallará en el cuadrante.
7. Ante cualquier decisión sancionadora, la organización tiene la obligación y potestad de hacer cumplir cada una de los puntos de la presente normativa. NO EXISTE SISTEMA DE APELACIÓN, por tanto su decisión es la definitiva.
8. Otras consideraciones de uso general de la instalación como utilización de calzado deportivo y el cuidado del mobiliario de la instalación.

5.1 Sistema de competición:



Ayuntamiento de Viator

- El sistema de competición será de liga simple a una vuelta, quedando reservada la decisión de hacer doble vuelta, o uno, dos o más grupos o cuadrante de eliminación directa con o sin consolación a la organización (quedando reservada por ésta la fórmula de semifinales y/o otras), dependiendo del número de equipos inscritos.
- Estos encuentros serán a partido único.
- Los partidos se jugarán en base al calendario desarrollado por la organización.

5.2 Aplazamiento de partidos o cambio de horarios:

- Solamente un/o o mas partidos queda/n aplazado/s cuando las condiciones de las instalaciones no reúna las condiciones de seguridad. Esta decisión la determinará la Organización.
- **Si es por una causa mayor**, (lesiones, etc) el único día en el que se puede reanudar o restablecer el partido tras un aplazamiento, suspensión etc. es al día siguiente, desde las 10,00h. a 14,00h. o durante la semana siguiente al partido aplazado (se entiende “durante la semana siguiente”; de lunes a viernes, antes de comenzar la siguiente jda.) mediante información previa con el equipo/pareja implicado/a, a la organización y al Servicio de Gestión y Reservas de las Instalaciones de la Ciudad Deportiva. Si no es así el equipo que no cometa esta norma se le aplicará un resultado de 6-0 / 6-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.
- Todos los encuentros tendrán que estar disputados antes de la última jornada de liga (Viernes 07/07/2020).

5.3 Normas de conducta de los/as participantes:

- Durante el desarrollo de la Liga ha de primar el buen ambiente, la convivencia y la deportividad entre todos/as los/as participantes, con el máximo de respeto a las normas.
- Para aquellos que no cumplan estas premisas se establecen un sistema de sanciones, unas propias del juego, y otras sanciones y de mayor gravedad que pudieran ocurrir durante el transcurso del torneo.

5.4 El sistema de sanciones es el siguiente:

- En caso de que un jugador/a, jugadores/as o un equipo en su totalidad se muestren de manera antideportiva y agredan verbal y/o físicamente a cualquier persona de la organización, compañero/a, contrario/a, personal de mantenimiento de la instalación o público provocando algún altercado puede ser expulsado/a de la Liga sin posibilidad de readmisión alguna, sin posibilidad de apelación alguna.
- En caso de que se produzca una alineación indebida por parte de alguna pareja/equipo, bien sea por sanción o por no estar inscritos reglamentariamente, han de ser los propios equipos implicados los que hagan la queja a la organización que se lo comunicará a esta para analizar tal situación y aplicarle la sanción correspondiente.

5.5 Los cambios de pareja se deberán a causa mayor, (lesiones, etc.) pero una vez realizado el cambio el no lesionado pierde los puntos conseguidos hasta ese momento.

No se podrán realizar cambios de pareja bajo ningún concepto en la Fase Final de la Liga (clasificación de grupos, semifinales, etc, siempre que las hubiera). En caso de que se hubiera producido un cambio de pareja en la/s fase/s previa/s (Liga Regular) y el/a equipo/pareja se clasificara para la Fase Final (clasificación de grupos, semifinales, etc, siempre que las hubiera) el equipo deberá jugar con la misma pareja.



Ayuntamiento de Viator

En caso de lesión en la Fase Final (clasificación de grupos, semifinales, etc, siempre que las hubiera), no se podrá cambiar de pareja y deberá abandonar la misma, el/a equipo/pareja contraria sería el/la ganador/a del Partido.

6. PREMIOS

- Se le hará entrega de un bote de pelotas a todos/as los/as equipos/parejas participantes.
- 1ª Pareja clasificada: Trofeo
- 2ª Pareja clasificada: Trofeo
- 3ª Pareja clasificada: Trofeo

7. OBLIGACIONES DE LOS EQUIPOS:

- Los equipos/parejas han de estar preparados/as para empezar a jugar a la hora indicada para el comienzo del partido.
- Si transcurrieran 10 minutos y no se presentara un/a equipo/pareja se daría como ganador/a al rival con el resultado 6-0 / 6-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.
- Un/a equipo/pareja podrá empezar el partido como mínimo con un/a jugador/a en el campo. Si el/a equipo/pareja no realizara el anterior requisito perderá el partido por 6-0/ 6-0, además de restársele -1 puntos de la clasificación.

8. PROTECCION DEL DEPORTISTA (ASISTENCIA SANITARIA)

- Tras la inscripción declara que se encuentra en perfecto estado de salud y que no padece ninguna limitación física, mental, ni problema de salud que impida la participación en la competición (posibles lesiones o problemas que pudieran ocurrir, inherentes por la práctica de la actividad), eximiendo de toda responsabilidad civil y penal derivada de la participación de dicha competición, al Excmo. Ayuntamiento de Viator como organizador del evento, renunciando ejercer acción judicial alguna.
- El artículo 36 de la ley 6/1.998, de 14 de diciembre del Deporte de Andalucía dispone que “la asistencia sanitaria derivada de la práctica deportiva general del/a ciudadano/a constituye una prestación ordinaria del régimen de aseguramiento sanitario del sector público que le corresponda, ...” Por tanto la inscripción, no lleva implícita tener un seguro de accidentes deportivos, ya que no existe en la actualidad normativa legal alguna que imponga a las entidades locales la asistencia sanitaria respecto a los/as deportistas que participan en competiciones organizadas en dicho ámbito, siendo el/a propio/a usuario/a el/a que correrá con los gastos médicos en el caso de lesión o accidente deportivo.
- La cobertura del riesgo de accidentes derivado de la práctica en estas actividades deportivas **no lleva implícito tener un seguro de accidentes**, corriendo a cargo del participante los gastos médicos por lesión de accidente a través de la Seguridad Social o Seguros Privados, según art. 6.3 del Decreto 6/2008 de 15 de enero por el que se regula el deporte en edad escolar en Andalucía y art. 16.2 de la Orden de 11 de enero de 2011 por el que se regula el Plan de Deporte en Edad Escolar de Andalucía.



Ayuntamiento de Viator

9. POLÍTICA DE PRIVACIDAD

<http://viator.sedelectronica.es/privacy>

10. AUTORIZACIÓN PARA LA TOMA Y PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

- El hecho de inscribirse en la "IX Liga Local de Pádel - Viator 2020" supone la aceptación y autorización al Excmo. Ayuntamiento de Viator para la grabación en video y utilización de las imágenes de los/as participantes por cualquier medio, así como la cesión de sus derechos de imagen en los distintos soportes para darles uso publicitario, con el propósito de comunicar, incluyendo la difusión y promoción de los objetivos del **Plan General de Actividades Deportivas de Viator** por cualquier medio y forma, sin derecho a percibir contraprestación económica alguna.

10. OTRAS CONSIDERACIONES

- Si por algún motivo de fuerza mayor sucediera algún imprevisto con el desarrollo de la competición se informaría con la mayor brevedad posible a los/as participantes.
- La organización podrá variar o alterar estas normas, siempre y cuando las circunstancias lo requieran y así lo estimase oportuno.
- Los/as equipos/parejas deberán presentar el DNI de todos/as los/as integrantes del mismo en todos los partidos, mas si un/a jugador/a está federado/a, tendrá que aportar su ficha federativa.
- Tras el sorteo no se podrá inscribir ninguna pareja más, es decir: no podrá jugar en la competición.
- Durante cualquier partido, se podrá exigir el **DNI** a los/as jugadores/as que se estime oportuno.
- Los/as equipos/parejas deberán de jugar debidamente equipados con camiseta y pantalón, como mínimo las camisetas del mismo color (recomendación de la organización).
- Ante cualquier conato de **incidencia/s grave/s** de algún/a equipo/pareja o jugador/a será expulsado/a de la Liga.
- El calendario y horario deberán ser respetados y asumidos por todos/as los/as participantes, reservándose la organización el derecho a hacer modificaciones puntuales del mismo, previo aviso a los/as participantes y sin que suponga perjuicio para ninguno/a de ellos/as.
- Todos los encuentros de liga tendrán que estar disputados antes de la última jornada (Viernes 31/07/2020).
- Si un/a equipo/pareja no se presenta a la hora señalada con las condiciones mínimas para iniciar el encuentro se le darán 10 minutos de cortesía. (Un/a equipo/pareja podrá empezar el partido como mínimo con un/a jugador/a en la pista) Pasado ese tiempo se le dará el partido por perdido, perderá el partido por 6-0 / 6-0, además de restársele "-1 puntos" de la clasificación.
- La organización no se hace responsable de los accidentes, lesiones o dietas que el torneo origine.
- La organización no se hace responsable de los objetos que se pierdan, tanto en el campo de juego como en los vestuarios.



Ayuntamiento de Viator

- La organización se reserva el derecho de expulsar a cualquier jugador/a o equipo/pareja que plantee problemas. La organización se reserva el derecho de admisión.
- En caso de conflicto de normas será la organización quien decida al respecto.
- Las decisiones de la organización deportiva serán inapelables.
- La organización deportiva estará formada por miembros del Área de Deportes.
- La participación en la Liga implica la total aceptación de las presentes normas. (El hecho de inscribirse en la "IX Liga Local de Pádel - Viator 2020" supone la aceptación plena de las Bases, Normativa y Reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo).
- **Todas las indecencias que puedan transcurrir en los encuentros y no estén recogidas en este documento de Normativa y Reglas de la "IX Liga Local de Pádel - Viator 2020", se resolverá por las normas de la FEP.**

“QUE EL COMPAÑERISMO Y LA CONVIVENCIA SEAN EL RESULTADO FINAL DE LOS VALORES DE LA DEPORTIVIDAD”

11. Más información:

- Área de Deportes y Juventud (Pabellón Municipal de Deportes)
950 306 462 / 650 681 428 - <http://www.ayuntamientoviator.es>
cdv2010@ayuntamientoviator.es - mapadeportes@ayuntamientoviator.es

12. Recordatorio:

- Procedimiento de Inscripción: a través de la cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- El hecho de inscribirse en la “IX Liga Local de Pádel - Viator 2020” supone la aceptación plena de las Bases, Normativa y Reglamento que regula la competición y aquellas otras que tome la organización durante su desarrollo.
- Importante: Todo/a participante poseerá la "Tarjeta Deportiva", si en caso contrario no la tiene tramitada, deberá de darse de alta en la cronoweb (procedimiento obligatorio para poder participar los/as jugadores/as) a través de la WEB DE ACCESO: <http://deportes.ayuntamientoviator.es>
- Las Bases, Normativa y Reglamento de la "IX Liga Local de Pádel - Viator 2020" estará publicada para su visualización y descarga en: <http://deportes.ayuntamientoviator.es> y <http://www.ayuntamientoviator.es>, también será anunciado el enlace de descarga en las redes sociales oficiales del Ayuntamiento de Viator (Facebook y Twitter).
- A todos/as los/as equipos/parejas que estén interesados/as en participar se les proporcionará una copia a través de correo electrónico.





Ayuntamiento de Viator

MEDIDAS DE PREVENCIÓN COVID - 19

Del 6 al 31 de Julio

IX Liga Local de Pádel "Viator 2020"

AL SALIR DE CASA

- ❖ Si aparece cualquier tipo de sintomatología relativa al COVID - 19 (fiebre, tos seca, dificultad para respirar...) abstenerse de participar en la actividad.
- ❖ Realizar la inscripción vía telemática (a través de la cronoweb <http://deportes.ayuntamientoviator.es>), o en su defecto por teléfono (950306462), nunca presencial; asumiendo el consentimiento informado y las medidas previstas para el desarrollo de la actividad.

ANTES DE LA ACTIVIDAD

- ❖ Uso de mascarillas, guantes y papel desechable y otras medidas de prevención del COVID - 19.
- ❖ Evitar aglomeraciones, mantén al menos 2 metros de separación con otras personas.
- ❖ Cada usuario deberá tener una mochila donde guardar sus pertenencias. En todo momento las pertenencias tienen que estar dentro de las mochilas de los usuarios.
- ❖ Es obligatorio lavarse las manos con hidrogel antes y después de cada partido.

DURANTE LA ACTIVIDAD

- ❖ Es obligatorio lavarse las manos con hidrogel en cada set.
- ❖ Si aparecen síntomas del COVID - 19, ponte en contacto con la persona responsable y minimiza el posible contacto con otros participantes.
- ❖ Si cualquier persona incumple las normas de seguridad e higiene será excluido de la actividad de forma inmediata.
- ❖ Evitar aglomeraciones (fotos de grupo, reuniones, ...).
- ❖ No está permitida la asistencia de público.
- ❖ Solo estará disponible el aseo, no los vestuarios.
- ❖ Estará prohibido compartir botellas de agua y/o alimento.
- ❖ Se recomienda usar bolas nuevas en cada partido.
- ❖ El material deportivo personal será de uso individual.

DESPUÉS DE LA ACTIVIDAD

- ❖ Abandonar la pista, y dirigirse fuera de la instalación, respetando las medidas higiénico sanitarias previstas.

AL VOLVER A CASA

- ❖ Desinfectar todo el material personal (llaves, móvil, ...) y deportivo (pala, bolas, zapatillas...).
- ❖ Lavar la Ropa.
- ❖ Eliminar medias de protección empleadas (mascarillas, guantes, ...)
- ❖ Si aparecen síntomas de la enfermedad en los días posteriores a la actividad, comunícaselo a las personas responsables de la misma y ponte en contacto con el sistema andaluz de salud.